



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,
JUSTICIA Y DESCENTRALIZACIÓN

COMUNICADO

A petición de las autoridades locales del departamento de Islas de la Bahía y en colaboración con las autoridades del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo, SINAGER a nivel nacional, aprueba la apertura inteligente de sectores económicos en el Departamento Insular con las siguientes características:

1. Considerando los reportes oficiales emitidos por la Secretaría de Salud los cuales reflejan cero casos positivos por contagio de Covid-19 en este departamento, se procederá a la reapertura de comercios según regulaciones de los gobierno locales.
2. La determinación es respuesta a la solicitud realizada por las autoridades de este departamento en los cuales nos comprometemos a la aplicación de protocolos de bioseguridad y cumplimiento irrestricto al cronograma vigente en todo el territorio hondureño. Todos los negocios que operen deberán acatar las disposiciones emitidas en los reglamentos locales.
3. Por tal razón y en mutuo acuerdo se autoriza los días jueves 14 y viernes 15 de Mayo la circulación de la población según el último dígito de su cédula de identidad, pasaporte o carné de residente los cuales competen a las terminaciones 9 y 0. Cada Corporacion Municipal emitirá Ordenanzas que regulen la apertura y las medidas de Bioseguridad, en coordinación con SINAGER, a partir del Lunes 18 de Mayo del presente año, asimismo se

realizarán durante los próximos días pruebas aleatorias de covid 19 para verificar que no existen contagios.

4. Con relación al proceso de embarque y desembarque de personas en este departamento, este deberá ser aprobado por la **Comisión para Retornar Ciudadanos en cada Municipio** y será aplicado hasta que tengamos la capacidad de aplicar pruebas de covid 19 a las personas que lleguen al sector insular.
5. Se creara un equipo interinstitucional para verificar que se estén cumpliendo las medidas de bioseguridad en las empresas y establecimientos autorizados para operar y aquellos que incumplan, serán cerrados y sancionados.
6. Se prestará toda la colaboración a la Policía Nacional y a las Fuerzas Armadas para que se cumplan las medidas en el orden establecido en prevención del contagio de Covid 19 garantizando así la seguridad y salud de nuestra población.

Roatán, Islas de la Bahía

13 de mayo de 2020